

Informe secretarial: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que una vez vencido el termino se suspensión del proceso, se procedió a reanudar el mismo. Sírvase disponer. Obando, Valle, febrero 09 de 2023.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO

Secretaria



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, Febrero nueve (09) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Fija Fecha Continuación Audiencia Art. 392 C.G.del P
Auto No. **099**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Yohana Yannel Llano Libreros
Demandado: Jorge Isaac Mosquera
Radicación: 2021-00091-00

Visto el informe de secretaría que antecede y una vez reanudado el proceso, el despacho procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo continuación de audiencia conforme lo establece el artículo 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del C. G del P., y tal como se indicó en el auto No. 493 del 21 de Junio de 2022, para el día **MARTES CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se realizara de manera virtual, a través del mecanismo de videoconferencia por el aplicativo Lifesize,

ADVERTIR a los sujetos procesales, que de conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso y la Ley 2213 del 2022, es deber asistir a las audiencias a través del Medio Tecnológico señalado y que deberán prestar toda la colaboración, necesaria tanto a sus representados como al despacho para la buena marcha de la audiencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES



CONTINUACIÓN AUTO 099 FECHADO EL 09/02/2023